

TRÁMITE NÚMERO: 652



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	543
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	17/01/2020
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	165
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA OCTAVA /CUENCA /05/12/2019
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	BESTPOINT CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	CUENCA

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BESTPOINT CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 4, EL 05/ENERO/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN Ø MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

**MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL







Factura: 001-002-000051312



20190101018P04086

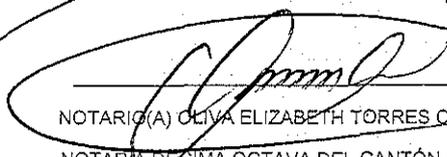


NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190101018P04086					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:19)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILLCO BACUILIMA SANDRO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103171013	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSALES CAMPOS RUTH PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103817094	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>LA FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ BANEGAS JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106562101	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CAÑARIBAMBA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

  
 NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA  
 NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



espacio en blanco

^

espacio en blanco



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca  
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



ESCRITURA No.	20190101018P04086
---------------	-------------------

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE  
"BESTPOINT CIA. LTDA."**

**OTORGADO POR:**

**SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA Y  
RUTH PATRICIA ROSALES CAMPOS**

**A FAVOR DE:**

**JORGE FERNANDO SANCHEZ BANEGAS**

**CUANTIA: 600,00 USD**

**DI: 2 COPIAS**

**\*\*\*\* MP \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA y RUTH PATRICIA ROSALES CAMPOS** por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de las cédulas **0103171013 y 0103817094** respectivamente, de estado civil casados entre sí, de cuarenta y ocho y de cuarenta



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca  
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

y un años de edad respectivamente, de profesión Contador Auditor Público los dos, con teléfono número 0999976354, correo electrónico sandropillco@gmail.com; domiciliados en la parroquia Baños de este cantón Cuenca, y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **JORGE FERNANDO SANCHEZ BANEGAS** por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula número **0106562101**, de estado civil casado, de veinte y nueve años de edad, de profesión Contador Auditor Público, con teléfono 0983858571, correo electrónico jsanchez@bestpointauditores.com, domiciliado en la parroquia Machangara de esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA** y **RUTH PATRICIA ROSALES CAMPOS** con cédulas números **0103171013** y **0103817094** respectivamente en su



Notaría Décima Octava del cantón Cuenca  
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

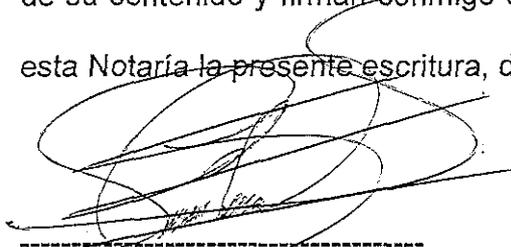


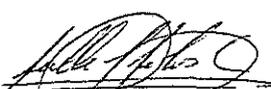
orden, en calidad de cedentes, y por otra parte el señor **JORGE FERNANDO SANCHEZ BANEGAS**, con cédula número **0106562101**, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** Los comparecientes bajo juramento manifiestan lo siguiente: **Uno.** - La compañía **BESTPOINT CIA. LTDA.**, está domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo del cantón Cuenca, en fecha diez y siete de diciembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el cinco de enero del dos mil diez, bajo el número cuatro, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías número **SC.DIC. C.09.770** de fecha veinte y dos de diciembre del dos mil nueve. **DOS:** La Junta Universal de Socios de fecha veinte de noviembre del dos mil diecinueve, autorizó al señor **SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA Y RUTH PATRICIA ROSALES CAMPOS** la transferencia de sesenta participaciones a favor del señor **JORGE FERNANDO SANCHEZ BANEGAS** quien acepta adquirir las referidas participaciones. **TERCERA.-** Los cónyuges **SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA Y RUTH PATRICIA ROSALES CAMPOS** ceden las **sesenta participaciones del valor de diez dólares cada una** que tienen en la compañía "BESTPOINT CIA. LTDA." a favor del señor **JORGE FERNANDO SANCHEZ BANEGAS**, quien a su vez acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor. **CUARTA. - PRECIO.** - El precio que se cancela por esta transferencia es de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**



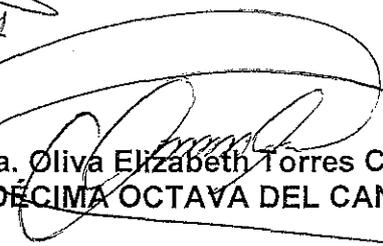
Notaría Décima Octava del cantón Cuenca  
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, valor que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y la segunda compareciente declara haberlo cancelado con dineros propios. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura la misma que se encuentra firmada por el DOCTOR NIXON NOGUERA ABOGADO CON MATRICULA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes aquellos que se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

  
-----  
**SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA**  
Cédula:

  
-----  
**RUTH PATRÍCIA ROSALES CAMPOS**  
Cédula: 0103817094

  
-----  
**JORGE FERNANDO SANCHEZ BANEGAS**  
Cédula: 0106562101

  
-----  
**Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera**  
**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE BESTPOINT CÍA LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 20 días del mes de noviembre de 2019, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Ordoñez Lasso y Los Claveles, edificio Palermo, Oficina 2 del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 8H00, se reúnen los socios de BESTPOINT CÍA. LTDA., bajo la dirección de los señores: CPA. Jorge Miguel Loja Criollo, y CPA. Jorge Fernando Sánchez Banegas, **Presidente y Gerente, respectivamente**; y con la concurrencia de los socios: CPA. Sandro Pillco Bacuilima, CPA. Mayra Zhapán Vera, CPA. Marlene Gualpa Uchupailla, CPA. Priscila Morocho Morán, CPA. Edison González González, y CPA. Armando Briones Mendoza estando presentes el 100% del capital suscrito y pagado, según se desprende del control de asistencia; la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se reúne para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones y si es del caso aceptar el ingreso de nuevos socios
3. *Nombramiento del Presidente de la Compañía*

Desarrollo de la Junta

1. El señor Presidente solicita al señor Secretario verifique el quorum, el Secretario indica que está presente el 100% del capital social, por consiguiente, existe el cuórum legal para proseguir con la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.
2. El señor Presidente indica que hasta la fecha no ha sido perfeccionada la transferencia de participaciones aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el 29 de abril de 2019, y que es necesario que esta Junta se pronuncie al respecto.

Toma la palabra el señor Armando Briones Mendoza y reitera su deseo de transferir la única participación que dispone a favor del señor Jorge Fernando Sánchez Banegas; así mismo el señor Sandro Leonardo Pillco Bacuilima expresa su voluntad de transferir la totalidad de sus 795 participaciones como sigue: a) 135 participaciones a favor de la señorita Mayra Virginia Zhapán Vera, b) 60 participaciones a favor del señor Jorge Fernando Sánchez Banegas, y c) 600 participaciones a favor de la señorita Vanessa Alexandra Pillco Guamán.

Con la transferencia de las participaciones antes indicadas, la nueva composición societaria de Bestpoint Cía. Ltda. es la siguiente:

Socios	Participación inicial		Cedente	Cesionario	Participación final	
	Participaciones	US dólares			Participaciones	US dólares
Jorge Loja Criollo	1.499	14.990			1.499	14.990
Sandro Pillco Bacuilima	795	7.950	795		0	0
Mayra Zhapán Vera	285	2.850		135	420	4.200
Marlene Gualpa Uchupailla	150	1.500			150	1.500
Edisson González González	135	1.350			135	1.350
Priscila Morocho Morán	135	1.350			135	1.350
Armando Briones Mendoza	1	10	1		0	0
Jorge Sánchez Banegas	0	0		61	61	610
Vanessa Pillco Guamán	0	0		600	600	6.000
<b>Total</b>	<b>3.000</b>	<b>30.000</b>	<b>796</b>	<b>796</b>	<b>3.000</b>	<b>30.000</b>



Espacio en Blanco



Espacio en Blanco

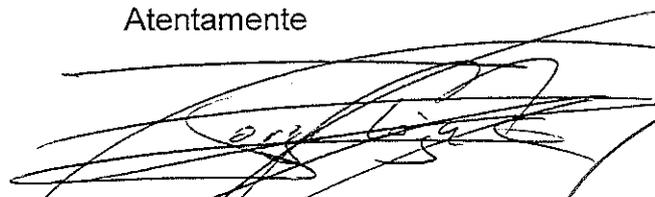


Cuenca, 20 de noviembre del 2019

Yo, **JORGE MIGUEL LOJA CRIOLLO**, portador de la cédula número **0102842341**, en calidad de Presidente, por lo tanto Representante Legal de la Compañía "BESTPOINT CIA. LTDA." certifico que el día veinte de noviembre del dos mil diecinueve se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "BESTPOINT CIA. LTDA." la cual se llevó a efecto con el fin de autorizar la cesión de las setecientos noventa y cinco participaciones que el señor **SANDRO LEONARDO PILLCO BACULIMA**, posee en la antes citada compañía como sigue: ciento treinta y cinco participaciones a favor de la señorita **MAYRA VIRGINIA ZHAPÁN VERA**; sesenta participaciones a favor del señor **JORGE FERNANDO SÁNCHEZ BANEGAS**, y seiscientas participaciones a favor de la señorita **VANESSA ALEXANDRA PÍLLCO GUAMÁN**. La junta General Extraordinaria y Universal de socios resolvió aprobar por unanimidad dicha transferencia.

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Miguel Loja Criollo  
C.C. 0102842341

*Dra. Oliva Torres Cabrera*  
Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE que la fotocopia que antecede y que consta en \_\_\_\_\_ fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.  
Cuenca, 20-11-2019

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Oliva Torres Cabrera  
Notaria Décima Octava  
Cuenca - Ecuador



espacio en blanco

espacio en blanco



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103171013

Nombres del ciudadano: PILLCO BACUILIMA SANDRO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSALES CAMPOS RUTH PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: PILLCO DOMINGUEZ JOSE SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BACUILIMA LUPERCIO CARMEN SANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-282-76764



199-282-76764

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Espacio en Blanco

Espacio en Blanco



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103817094

Nombres del ciudadano: ROSALES CAMPOS RUTH PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADORA/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLCO BACUILIMA SANDRO L

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: ROSALES PATRICIO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

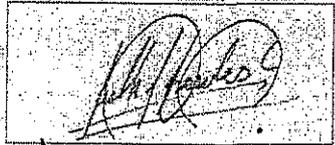
Nombres de la madre: CAMPOS RUTH GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2019  
Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 191-282-76838



191-282-76838

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

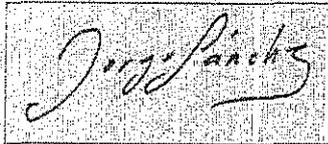


Espacio en Blanco

Espacio en Blanco



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106562101

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BANEGAS JORGE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR/CPA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: GUAMAN BARRETO KARLA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ PANAMA JOSE GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BANEGAS AUQUILLA LAURA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 194-282-76974



194-282-76974

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





RECIBIDO EN BLANCO



RECIBIDO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

010381709-4

CECULACIÓN  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ROSALES CAMPOS  
 RUTH PATRICIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CUENCA  
 HUIA Y NACAPAC  
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-31  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 SANDRO L  
 PILCO BACUILIMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ROSALES PATRICIO BUILERMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CAMPOS RUTH GRACIELA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CUENCA  
 2014-12-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-12-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 CONTADORA CPA  
 Y33343V4244

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 24 MARZO 2019

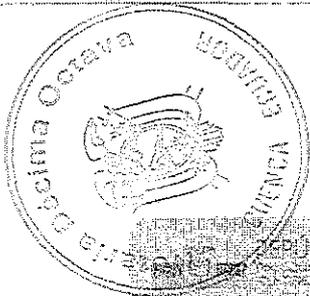
0030 F JULIA No. 0030-115 CERTIFICADO No. 0103817094 CEBULACIÓN No.

ROSALES CAMPOS RUTH PATRICIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY  
 CANTÓN CUENCA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PARROQUIA YANUNCA Y  
 ZONA

*Dra. Oliva Torres Cabrera*  
 Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE que la fotocopia que antecede y que consta en ..... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.  
 Cuenca, 05-12-2019.

*Dra. Oliva Torres Cabrera*  
 Notaria Décima Octava  
 Cuenca - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CANTÓN CUENCA  
 010317101-3

CIDADADANA  
 PILLO FACULIMA SANDRO LEONARDO  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SAN JOAQUIN

ECUATORIANA  
 HONORRE  
 CASADO  
 EDITH PATRICIA ROSALES CAMPOS

SUPERIOR  
 CANTÓN CUENCA  
 ECUADOR

PILLO DOMINGUEZ UGAR SEBASTIÁN FRANCISCO  
 FACULIMA SANDRO LEONARDO SANDRO

CUENCA  
 2312-01-11  
 2312-01-11

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA

Elecc. Sect. 2019 y Decis. de Autoridades del CPC  
 010317101-3 000-0146

PILLO FACULIMA SANDRO LEONARDO  
 AZUAY CUENCA  
 SAN JOAQUIN SAN JOAQUIN

DECLARACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000  
 04/12/2019 14:23:00

6519188

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 Deleg. - Prov. - Azuay  
 RECAUDACION  
 Firma Autorizada

*Dra. Oliva Torres Cabrera*  
 Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE que la fotocopia que antecede y que consta en ..... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.  
 Cuenca, 08-12-2019

*Dra. Oliva Torres Cabrera*  
 Notaria Décima Octava  
 Cuenca - Ecuador



Espacio en Blanco



Espacio en Blanco



Factura: 001-300-000061783



20200101010000014

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101010000014

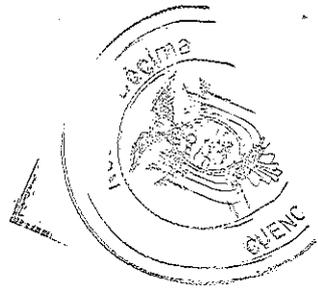
MATRIZ	
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2020, (9:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BESTPOINT CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P3987

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BESTPOINT CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190362086001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04086

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que en esta fecha he sentado razón al margen de la escritura matriz  
de constitución DE LA COMPAÑÍA BESTPOINT CIA. LTDA, constante al  
margen. Cuenca, enero 7 del 2020



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and extending across the page.

.....  
Dr. Eddy Daniel Calle Córdova  
Notario Decimo del Cantón Cuenca

